



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

4004
14/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805023-K
: 331,000 TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS
: IMPUESTOS RETENIDOS EN EL MES DE NOVIEMBRE
: 14/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FORMULARIO N°29		14/12/2009	331,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-10-000-000-000	10 % RETENCION DE IMPUESTOS PERSONAL OPD PUCON	331,000	
111-02-03-000-000-000	BANCO OPD		331,000
	Sumas Iguales	331,000	331,000

REFRENDACION

Cuenta	214-11-10-000-000-000	
Presupuesto Vigente	3,525,638	
Total Comprometido	3,135,098	
Saldo x Comprometer	390,540	

SECRETARIA MUNICIPAL

466 4342

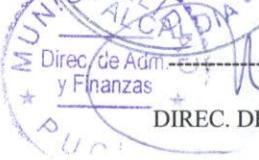
SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCON



ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-10-000-000-000
Nombre Cuenta 10 % RETENCION DE IMPUESTOS
PERSONAL OPD PUCON

Presup.Inicial
Presup.Vigente

T	NºCom.	F.Com.	Rut	Nombre	Desde	Noviembre	Hasta	Noviembre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
						Noviembre	Hasta	Noviembre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	3569	12/11/2009	0	EVELYN BELEN MARDONES PAZ					0	72,000	734,000	3569	HONORARIOS COORDINADORA OPD	3569
4	3570	12/11/2009	0	DIANE MAUREN BETANZO CORONA					0	58,000	792,000	3570	HONORARIOS ASISTENTE SOCIAL OPD	3570
4	3571	12/11/2009	0	YOCHAVEL DEL CARMEN MILLAHUAL NAHUEL					0	35,000	827,000	3571	HONORARIOS EDUCADORA COMUNITARIA	3571
4	3572	12/11/2009	0	XIMENA ANDREA PAIALLALEF SANDOVAL					0	23,000	850,000	3572	HONORARIOS SECRETARIA OPD	3572
4	3573	12/11/2009	0	KARINA JEANETTE RIQUELME VIVEROS					0	50,000	900,000	3573	HONORARIOS ABOGADO OPD	3573
4	3578	12/11/2009	0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA					331,000	0	569,000	3578	IMPUESTOS MES DE OCTUBRE OPD	3578
4	3574	13/11/2009	0	MARIA JOSE PEÑA ROZAS					0	58,000	627,000	3574	HONORARIOS SICOLOGA OPD	3574
4	3766	24/11/2009	0	ROLANDO JOSE TURRA MARIN					0	35,000	662,000	3766	HONORARIOS EDUCADOR COMUNITARIO	3766
									331,000	331,000				

Quinc

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° _____
DEVENGADO N° _____
DECRETO N° 4004

Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29

DEBENIRAR FALCET

SII online
www.sii.cl

PERÍODO TRIBUTARIO	
Mes	Año
15	

ROL ÚNICO TRIBUTARIO							
03							

FOLIO
07

402227894

DEBITOS Y VENTAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Cantidad de documentos	Monto Neto
	Información	Ventas y/o Servicios Prestados		
	Exportaciones	585	20	
	Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	142	
	Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	715	
	Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515	587	
	Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según linea N° 12)		720	
VENTAS Y DEBITOS	Cantidad de documentos		Débitos	
	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	502	+
	Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y otros)	716	717	+
	Boletas	110	19365	1.545.943.-
	Notas de Débito emitidas del giro	612	513	+
	Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	609	510	-
	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709	-
	Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517	+
	Liquidaciones Factura	500	501	+
	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros períodos por Art. 27 bis		154	+
	Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2º (Ley 19.738)		518	+
	Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3º Ley N° 20.259		713	+
	TOTAL DEBITOS		538	1.545.943.-
CREDITOS Y COMPRAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		Con Derecho a Crédito	
	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514	Sin Derecho a Crédito
COMPRAS Y/O SERVICIOS UTILIZADOS	Cantidad de documentos		Monto Neto	
	Internas afectas	564	521	
	Importaciones	566	560	
	Internas exentas, o no gravadas	584	562	
COMPRAS Y/O SERVICIOS UTILIZADOS	Cantidad de documentos		Crédito, Recuperación y Reintegro	
	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	520	+
	Facturas activo fijo	524	525	+
	Notas de Crédito recibidas	527	528	-
	Notas de Débito recibidas	531	532	+
	Formulario de pago de importaciones del giro	534	535	+
	Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536	553	+
	Remanente Crédito Fiscal mes anterior		504	+
	Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)		593	-
	Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)		594	-
	Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)		592	-
	Devolución Solicitud Art. 3º (Cambio de Sujeto)		539	-
	Devolución Solicitud Ley N° 20.258 por remanente CF IVA originado en Impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)		718	-
	Monto Reintegrado por Devolución Indebida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)		164	+
	Recuperación de Impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 7º Ley 18.502, Art. 1º y 3º D.S. N° 311)		127	+
	Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2º Ley N° 19.764)		544	+
	Crédito del Art. 11º Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)		523	+
	Crédito por Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3º Ley N° 20.259		712	+
	TOTAL CREDITOS		537	=

Diferencia Total Débitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537); trástálelo a la línea 40.

Si el resultado es positivo al código 88, si es negativo al código 77 sin signo.

IMPUESTO A LA RENTA D.L. 824	REMANENTE DE CRÉDITO FISCAL PARA EL PERÍODO SIGUIENTE		IVA DETERMINADO	IMPUESTO DETERMINADO	
	77			1.545.943.	+
	Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art.20 N°2, según Art.73 LIR		50		+
	Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR		48	642.880.-	+
	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR		151	4.265.741,-	+
	Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR		153		
	Retención a Suplementarios, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR		54		
	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR		56		
	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art.17 N°3 (tasa 15%)		588		
	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)		589		
PPM	MONTO PÉRDIDA ART. 90		BASE IMPONIBLE	TASA	CRÉDITO
	1a Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68
	Mineros, Art 84 a)	565	120	542	122
	Expendedor Minero Art. 84 h)	700	701	702	711
	2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)				152
	Taller artesanal Art.84, c) (tasa de 1,5% o 3%)				70
	Transportistas acogidos a Renta Presunta, Art 84, e) y f) (tasa de 0,3%)				66

SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 40 a 54, columna impuesto y/o PPM determinado)	595	=
--	-----	---

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto: trástálelo el valor de linea 55 (código 595) a linea 104 (código 91), en caso contrario continúa al reverso.

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	6.454.000,-
----	---------------------------------	----	------------------	----	-------------

Cambia datos de Domicilio	583	(Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)	Viene de linea 55 código 595, ó linea 99 código 547
---------------------------	-----	--	---

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fija de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

104	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	6.454.564,-	=
105	Más IPC	92		+
106	Más Intereses y multas	93		+
107	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

FORM. N° 29 - 12/2008 - AMF - A. MOLINA FLORES S.A.

Pro de 2009
AR

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T. N° 69.191.600-6
Avda. Bdo. O'Higgins N°483 - Pucón
Fono : 293014 - 293015 Fax : 293008
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 4004
FECHA CHEQUE 14 de Diciembre del 2009

N° CHEQUE : 4664342
MONTO CHEQUE : 331,000
CTA.CTE. N° : 64709006850
A NOMBRE DE : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FIRMA TESORERO MUNICIPAL :

RETIRADO POR :
R.U.T. N° :
FECHA DEL RETIRO :

FIRMA INTERESADO :

331,000.-

14/Diciembre/2009

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS